

SP/1274

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **07 ABR. 2026**

VISTO: la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/1247, de 23 de marzo de 2026;

RESULTANDO: que por la misma se dispuso la comisión de servicio del funcionario de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", señor José Palleiro;

CONSIDERANDO: que se padeció error por lo que corresponde modificar la citada Resolución;

ATENTO: a lo expuesto;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Modifícase el numeral primero de la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/1247, de 23 de marzo de 2026, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Dispónese el pase en régimen comisión de servicio al funcionario del Instituto Nacional de Estadística, señor José Palleiro, a los efectos de desempeñar funciones en el Programa 481 "Política de Gobierno", de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", del Inciso 02 "Presidencia de la República", por el plazo de tres años a partir del 12 de abril de 2026".

2°.- Pase a las Divisiones Gestión Humana y Financiero Contable de la Presidencia de la República a sus efectos.

3°.- Comuníquese, notifíquese.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República